



ACTA CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA AL OBJETO DE CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL PUESTOS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

Siendo las 9:30 horas del día 22 de junio de 2021, se reúnen en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Getafe, los miembros del Órgano de Selección a continuación relacionados para la realizar la fase de concurso de la convocatoria.

PRESIDENTA:

Dolores Águila García, Jefa de Servicio de Movilidad y Transporte

VOCALES:

Alfonso Serrano Núñez, Intendente de la Policía Local de Getafe

Carlos Díaz Garvía, TSAE Medio Ambiente

SECRETARIA:

M^a Jesús Ibáñez Puerta, Jefa de Sección de Selección y Formación

Vista la documentación aportada por los aspirantes y valorada la misma, obtienen las siguientes puntuaciones en la fase de concurso:

	Experiencia	Formación Académica	Otra Formación	Total Fase de Concurso
GALLEGO VERA, IRENE	3,00	-	4,00	7,00
MALDONADO MARTÍNEZ, MANUEL	3,00	1,00	4,00	8,00
JARAMILLO CÁCERES, SERGIO	-	1,00	1,03	2,03

Y siendo el objeto de la convocatoria la elaboración de una lista de espera para cubrir con carácter temporal puestos de TSAE Movilidad y Transportes, se propone su composición con los candidatos que han superado todos los ejercicios de la convocatoria, con la calificación final y el orden que se indica a continuación:

	TOTAL PUNTUACIÓN
1º GALLEGO VERA, IRENE	25,00
2º MALDONADO MARTÍNEZ, MANUEL	23,75
3º JARAMILLO CÁCERES, SERGIO	15,43

Los aspirantes contenidos en la propuesta tendrán la obligación de aportar la documentación original que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y alegados junto con la instancia, para proceder a su compulsa.

Serán presentados en el Departamento de Personal del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de publicación de esta acta en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

La lista de espera una vez acreditados los requisitos será elevada a la Concejalía de Recursos Humanos, para su aprobación por Resolución.

Contra los actos de trámite de este Tribunal, si deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del expresado día, firmando el presente acta presidente y secretaria.

